

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/067/2013

Cuernavaca, Morelos; a 28 de enero de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

000239

RECIBIDO
29 ENE 2013
13:25 dfo ms

LIC. DAVID VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
P R E S E N T E.

ACUSE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
29 ENE 2013
13:19
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

En atención a su oficio número SH/SSP/037/2013, recibido con fecha veinticinco de enero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

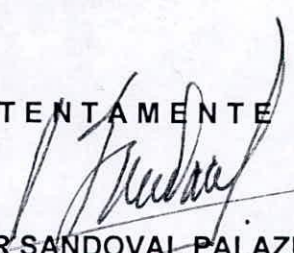
Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

RECIBIDO
29 ENE 2013
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Folio 66 BETA
1:45

ATENTAMENTE


SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CEMER

C.C.P.- Lic. Anuar González Cianci Pérez.-Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".-Mismo fin.
Archivo/Minutario
SSP/EBO/SDO/pas

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
Tels. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://www.e-morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISIÓN 

